



---

## RELATORIA PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La Relatoría de la Libertad de Expresión de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) expresa su preocupación por los actos de intimidación al ejercicio periodístico realizados por el alcalde Nayib Bukele y su Concejo Municipal en contra de dos periódicos del país, La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy.

El Alcalde y su Concejo Municipal de San Salvador, anunció que iniciará una acción legal contra el periódico la Prensa Gráfica por el supuesto delito de difamación y daños a la moral tras la publicación por parte de éste periódico, de una investigación sobre un proyecto municipal de video vigilancia para San Salvador.

Además, a esta relatoría le preocupa que el día 25 de enero de 2017 personal de seguridad del Alcalde Nayib Bukele impidió que la periodista Milagro Evelia Hernández, de El Diario de Hoy ingresara a una conferencia de prensa que había sido convocada para todos los medios; el ingreso fue negado al despacho del edil, ubicado en la colonia Escalón.

La periodista publicó en redes sociales que todos los comunicadores dieron sus nombres y en algunos casos mostraron su carnet del medio y "cuando vieron que yo era de El Diario de Hoy, el vigilante me dijo: Usted no puede entrar".

### **Por lo tanto:**

- Este proceder de la Municipalidad limita el acceso a la información para que la ciudadanía conozca el trabajo de un gobierno municipal.
- Debe respetarse la función profesional de los medios de comunicación, ya que son un canal privilegiado para que la ciudadanía reciba información.
- Los medios de comunicación también deben apearse a los cánones del profesionalismo y la Ética en sus prácticas periodísticas, y garantizar el derecho de Rectificación y Respuesta establecido por ley.
- Es necesario activar marcos legales que protejan la libertad de los medios para informar y vigilar el trabajo de los funcionarios públicos, al mismo tiempo que aseguren el acceso y cobertura equitativa a los medios de carácter privado, comunitario y estatal.

San Salvador, 25 de enero de 2017